

PROGRAMA TRY AND BUY SAMSUNG

Dinámica:

Las personas que deseen participar en el presente programa denominado "Try and Buy" (en lo sucesivo el "Programa"), deberán asistir a una de las **10** boutiques Samsung participantes como **Tarjetahabiente Palacio de Hierro** presentando su **Tarjeta Socio o Tarjeta Total Palacio**, del día 1º al 31 de julio de 2021 en un horario de 11:00 a 21:00 horas, siempre y cuando hayan recibido la invitación a participar por medio de correo electrónico, para probar el teléfono que se le designe (en lo sucesivo los "Participantes").

Boutiques Samsung participantes:

- Boutique Samsung Andares
 - Boutique Samsung Delta
 - Boutique Samsung Galerías Monterrey
 - Boutique Samsung Lindavista
 - Boutique Samsung Perisur
 - Boutique Samsung Puebla
 - Boutique Samsung Punto Valle
 - Boutique Samsung Querétaro
 - Boutique Samsung Santa Fe
 - Boutique Samsung Satélite
1. Los Participantes deberán presentar su Tarjeta Palacio de Hierro (Tarjeta Socio y Tarjeta Total Palacio) e identificación oficial (únicamente se aceptarán **credencial para votar y pasaporte**) para validar que sean vigentes.
 2. El Participante deberá firmar la carta del acuerdo de participación ("Carta de Participación"), en donde se le explicarán a detalle los términos y condiciones aplicables al Programa.
 3. Al tarjetahabiente que acepte participar en este Programa se le entregará un equipo nuevo incluyendo sus accesorios (cable USB, cargador y

audífonos), además del manual de inicio rápido de **Z Flip**. La disponibilidad de color puede variar; el Participante deberá verificar que efectivamente se trata de un equipo nuevo.

4. Si el tarjetahabiente lo requiere, el Concierge y/o asesor lo podrán apoyar con la configuración del teléfono otorgado para prueba.

Términos y Condiciones:

El Participante (tarjetahabiente) que reciba un equipo, debe devolverlo a la misma boutique donde lo obtuvo dentro del de un periodo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de firma de la Carta de Participación.

En caso de que el equipo resulte del agrado del Participante, podrá adquirirlo acudiendo a la boutique donde le fue entregado, manifestando su voluntad de comprarlo, deberá devolver el equipo, realizar el pago del precio por medio de su Tarjeta Palacio y se le entregará un equipo totalmente nuevo.

En caso de que el Participante no desee adquirir el equipo, deberá acudir en el periodo anteriormente señalado, y deberá entregarlo en la boutique correspondiente, el equipo será sometido a una valoración con el área de Service Center y en caso de encontrar algún daño en el mismo, se notificará al Participante inmediata y automáticamente se realizará el cobro de este al tarjetahabiente, por el valor total del equipo con cargo a la Tarjeta Palacio con que se registró.

Si al término de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la carta de acuerdo, el tarjetahabiente no hace la devolución del equipo, la boutique deberá enviar una notificación para bloquearlo mediante Knox Guard.

Si el tarjetahabiente no realiza la devolución del equipo en el período acordado de entrega, se le cobrará el 100% del valor del equipo con cargo a la Tarjeta Palacio con que se registró.

En caso de robo del equipo en posesión del Participante, éste debe presentar una carta de hechos avalada por el Ministerio Público y de acuerdo con los hechos se realizará una valoración y posteriormente se dará a conocer el dictamen de esta. Cada caso está sujeto a revisión por parte de El Palacio de Hierro.

En caso de que un tarjetahabiente que haya recibido el correo de invitación a este programa se presente a cualquier boutique Samsung que no

participe en dicho programa será redirigido por el personal de la boutique en cuestión a cualquiera de las tiendas Samsung participantes.

Limitado a 2 equipos por tienda para ser prestados simultáneamente. El préstamo se hará conforme a la disponibilidad. Los préstamos están limitados a 4 préstamos por tienda durante la vigencia del programa.

Sólo con tu Tarjeta Palacio

Vigencia general del programa: julio 1° al 31 de 2021.

Tasa revolvente 59.9% anual sin IVA. CAT sin IVA 79.4% para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 1 de enero de 2021 y aplicable durante la vigencia de la promoción.